



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00093154-UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Manuel Carrizo, DNI N° 12.423.640, por derecho propio solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su esposa, la señora Patricia Angélica Leonor BRIZUELA (legajo 47901), quien se desempeñaba como docente del Colegio Nacional del Monserrat

La declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-67405-E-UNC-DGAJ#SG y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 27;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Jorge Manuel Carrizo, DNI N° 12.423.640, de la suma de \$ 199.767.- (Pesos ciento noventa y nueve mil setecientos sesenta y siete) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 11 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, señora Patricia Angélica Leonor BRIZUELA (legajo 47901), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL

